**LCO Nº 11/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", con ID Nº 291.239.**

**ADENDA Nº 01**

**SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS**

**1. ESPECIFICACIONES TECNICAS**
**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A SER PRESTADO**

**DONDE DICE:**

**4.- REQUERIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA**

**Dimensiones del Área de Taller**: El oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizada) de por lo menos 900 m2 en 1 (uno) o dos (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

El oferente deberá contar además con un estacionamiento interno de 1,600 m2 como mínimo. No se admitirá la adición de 2 (dos) o más estructuras que no se encuentren colindantes con el propósito de acreditar las superficies mínimas solicitadas.

**DEBE DECIR:**

**Dimensiones del Área de Taller**: El oferente deberá contar con infraestructura mínima de 500 m2 en 1 (uno) o dos (dos) bloques colindantes totalmente cubierto con techo de tinglado siendo esta área destinada exclusivamente al área de taller no incluyéndose en estas medidas el área administrativa, a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la institución por el tiempo que demande la realización de los trabajos.

El oferente deberá poseer además de una infraestructura adecuada dentro del predio del taller que sirva de resguardo de los vehículos.

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

**Augusto Cesar Aguiar Cristaldo**
**CAP C DEM – Jefe UOC Nº 3**